



11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la acreditación como Servicio de Prevención Ajeno. (2014081822)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el tablón de edictos.

Expte.: Procedimiento de revocación de la acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.

Empresa: Servicio Ajeno de Prevención Laboral Extremeña, SL.

NIF: B-06307748.

Domicilio: C/ Linares, 6 - Bajo 06010 Badajoz.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la acreditación como Servicio de Prevención Ajeno, dictado por la Dirección General de Trabajo.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, a fin de notificarle el acuerdo de referencia.



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. La Directora General de Trabajo, M.^a ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Diseño, coordinación e impartición de actividades formativas incluidas en un programa formativo para emprendedores y empresarios en el marco de la estrategia de red de Puntos de Activación Empresarial de Extremadura (por lotes)". Expte.: SV-025/30/14. (2014081925)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-025/30/14.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Diseño, coordinación e impartición de actividades formativas incluidas en un programa formativo para emprendedores y empresarios en el marco de la estrategia de red de Puntos de Activación Empresarial de Extremadura (por lotes).
- b) División por lotes y número:
 - Lote 1: Formación en comunicación.
 - Lote 2: Formación en comercialización.
 - Lote 3: Formación de refuerzo para la estrategia Ser Empresaria.
 - Lote 4: Formación en financiación.
 - Lote 5: Formación en idiomas.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma de los correspondientes contratos.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.